

Santiago de Querétaro, Qro., a 03 de septiembre de 2024.
Oficio No. LX/OM/02256/2023.

Oficialía Mayor
Asunto: Dictamen Favorable

VÍCTOR MANUEL JUÁREZ CABRERA
PRESENTE

Ing. Eduardo Daniel Llamas Romo, con el carácter de Oficial Mayor y visto el Boletín No. LX/OM/CRH/BOL/002/2024 emitido por el suscrito en conjunto con la Comisión Mixta de Escalafón, la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aboca a su estudio, con fundamento en los artículos 172, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 74, 75 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 30 del Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el artículo 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 19 de julio del año en curso se difundió la Publicación del Boletín no LX/OM/CRH/BOL/002/2024, en el que se hace del conocimiento al personal sindicalizado sobre la existencia de una plaza vacante con categoría de base adscrita a la Supervisión de Logística de la Oficialía Mayor, sujeta a concurso escalafonario.
2. En fecha 22 de julio de 2024, Baltazar Castillejo Contrera, quien actualmente desempeña el puesto de Encargado de Acceso en la Jefatura de Vigilancia, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos bajo el folio 001092, el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalafonario" adjuntando comprobante de estudios, consistente en Certificado de Terminación de Estudios expedido por el Colegio de Bachilleres del Tabasco, de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalafonario.
3. En fecha 24 de julio de 2024, Víctor Manuel Juárez Cabrera, quien actualmente desempeña el puesto de Auxiliar de Eventos en la Supervisión de Logística, presentó ante la Coordinación de Recursos

Humanos bajo el folio 001099, el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalonario" adjuntando comprobante de estudios, consistente en Certificado de Terminación de Estudios de Educación Secundaria expedido por el Sistema Educativo Nacional, de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalonario.

4. En fecha 25 de julio de 2024, Zenón Pérez Cervantes, quien actualmente desempeña el puesto de Encargado de Acceso en la Jefatura de Vigilancia, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos bajo el folio 001102, el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalonario" adjuntando comprobante de estudios, consistente en Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato expedido por el Sistema Educativo Nacional, de fecha siete días del mes de julio del dos mil veintitrés, manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalonario.
5. Transcurrido el plazo para la inscripción señalada en el Boletín descrito en el antecedente uno de este Dictamen, correspondiente a 6 días hábiles, mismo que se cumpliera el 26 de julio de 2024, inscribiéndose los tres participantes anteriormente descritos.
6. Continuando con el desahogo del procedimiento para ocupar las plazas vacantes se citó a los aspirantes para que el 30 de agosto de 2024 en punto de las 10:30 horas se presentarán a realizar un examen, asistiendo Zenón Pérez Cervantes y Víctor Manuel Juárez Cabrera, procediendo a realizar las evaluaciones correspondientes.
7. Una vez practicados los exámenes a Zenón Pérez Cervantes y Víctor Manuel Juárez Cabrera, y de la revisión de sus expedientes de personal, la representante sindical de la Comisión Mixta de Escalafón y el Coordinador de Recursos Humanos procedieron a la evaluación a fin de determinar quienes de los candidatos cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas para ocupar el puesto de Asistente de Eventos, para posteriormente informar a los aspirantes.

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
Se eliminan datos personales con fines de identificación y de acceso a la información pública, así como en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y del Archivo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales correspondiente a firmas.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LX
LEGISLATURA

Por lo anteriormente descrito, fundado y motivado esta Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para los fines y efectos a que haya lugar, resuelve el siguiente:

DICTAMEN FAVORABLE

Primero. La Oficialía Mayor es competente para conocer y emitir el presente Dictamen Favorable en el Procedimiento Escalonario de conformidad con el boletín LX/OM/CRH/BOL/002/2024 y la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en relación con el Convenio Laboral que contiene las condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

Segundo. Aprobados los exámenes y de la revisión de su expediente a que se refieren los antecedentes del presente Dictamen y cumplido con los requisitos establecidos en el Boletín LX/OM/CRH/BOL/002/2024 se designa la plaza de Asistente de Eventos de la Supervisión de Logística adscrita a la Oficialía Mayor de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, a **Victor Manuel Juárez Contreras**, a **partir del 01 de septiembre de 2024**.

Tercero. Se le instruye al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, elabore el nombramiento respectivo; realice las acciones administrativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y Convenio Laboral a fin de ocupar la plaza vacante y notifique a **Victor Manuel Juárez Contreras** el resultado del procedimiento de ocupación de la plaza.

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA MAYOR

ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO
OFICIAL MAYOR

CRH/626/AMM